



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DIARIO DE DEBATES.
PRIMER PERIODO DE SESIONES,
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN ORDINARIA
14 DE MARZO DE 2017**

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Honorable Sexagésima Tercera Legislatura.

Medios de comunicación que dan seguimiento a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Público que amablemente nos acompaña.

Muy buenos días, a todos ustedes.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 44, Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y por el Artículo 137, Fracción I del propio Reglamento, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana de Primera Secretaria de esta Mesa Directiva Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, tenga a bien pasar lista de asistencia, con el objeto de verificar e informar a esta Presidencia, si está cubierto el quórum de Ley.

Compañera Diputada, tiene usted el uso de la palabra.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Con el permiso Presidente:

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Nidia Acosta Lozano...presente;
Silvia Alaniz...inaudible;
Juan Guillermo Alaniz de León...presente;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón...presente;
Gustavo Alberto Baéz Leos...presente;
Ma. Estela Cortes Meléndez...presente;
La de la voz...presente;
Raymundo Durón Galván...presente;
Karina Ivette Eudave Delgado...presente;
Arturo Fernández Estrada...presente;
Jaime González de León...presente;
Martha Elisa González Estrada...presente;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza...presente;
Elsa Amabel Landín Olivares...presente;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado...presente;
Sergio Augusto López Ramírez...presente;
Francisco Martínez Delgado...presente;
Alejandro Mendoza Villalobos...presente
Josefina Moreno Pérez...presente;
Jesús Morquecho Valdez...presente;
David Nájera Moreno...presente;
Salvador Pérez Sánchez...presente;
Sergio Javier Reynoso Talamantes...presente;
Edith Citlalli Rodríguez González...presente;
Iván Alejandro Sánchez Nájera...presente;
María Cristina Urrutia de la Vega...presente;
Norma Isabel Zamora Rodríguez...presente.

Diputado Presidente, le informo que existe el Quórum de Ley para llevar a cabo los trabajos de la presente Sesión.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputada.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 40, Fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo: "Declara abiertos los trabajos legislativos correspondientes a la Sesión Ordinaria", por lo que de conformidad

a lo dispuesto por el Artículo 40, Fracción III del ordenamiento legal, anteriormente invocado, esta Presidencia, somete ante la recta consideración de los miembros de la Sexagésima Tercera Legislatura, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el martes 07 de marzo del 2017.
- II. Asuntos en Cartera.
- III. Informe que Rinde la Comisión de Justicia, para que el Pleno Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, en su LXIII Legislatura, designe al Fiscal General del Estado de Aguascalientes, en términos de lo dispuesto por el Artículo 59, Tercer Párrafo, Fracción III de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.
 - A. Protesta Constitucional del Fiscal General del Estado de Aguascalientes Designado, en su caso, en términos de lo dispuesto por el Artículo 2º de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes.
- IV. Elección de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, que coordinará los trabajos relativos al Primer Período de receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la LXIII Legislatura.
- V. Exhorto presentado por los Ciudadanos Diputados Ma. Estela Cortés Meléndez, María del Carmen Mayela Macías Alvarado, y Arturo Fernández Estrada, integrantes del Grupo Parlamentario Partido Nueva Alianza, en el sentido de exhortar a los Diputados del Congreso de la Unión, para que, en uso de las facultades que les confiere la fracción XXV del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se preste atención al tema que nos ocupa, a fin de que quienes tengan necesidad de acreditar conocimientos que correspondan al Nivel Educativo de Bachillerato, se les practique la evaluación correspondiente y entrega del certificado en forma gratuita.
- VI. Asuntos Generales.

DIPUTADA MA. ESTELA CORTÉS MELÉNDEZ

Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Sip.

DIPUTADA MA. ESTELA CORTÉS MELÉNDEZ

Presidente, Presidente, solicitarle atentamente si me autoriza, hacer la petición a esta Sexagésima Tercera Legislatura de una modificación al exhorto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

¿Es una modificación directa al exhorto?

DIPUTADA MA. ESTELA CORTÉS MELÉNDEZ

Sí, señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

La podríamos ver en el momento en que tomemos el punto en el Orden del día, que lo debatamos.

DIPUTADA MA. ESTELA CORTÉS MELÉNDEZ

Claro que sí, claro que sí.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

- VII. Asuntos Generales
- VIII. Citar a la próxima Sesión Solemne de Clausura del Primer Período Ordinario, correspondiente del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la LXIII Legislatura.
- IX. Clausura de los Trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputados, Señores Legisladores, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del día, para tal fin solicito al Segundo Secretario, Arturo Fernández Estrada dé cuenta a esta Presidencia del Resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso de la Mesa.

Buenos días Diputados, los que estén por la afirmativa, por favor, de manera económica, sean tan amables de manifestarlo.

Mayoría Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Aprobado el Orden del Día y con la finalidad de dar pleno cumplimiento al primer punto, solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, se sirva dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el martes 07 de marzo del año 2017, en cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 44, Fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y conforme al Artículo 137, Fracción III del propio Reglamento.

Compañera Diputada, tiene el uso de la Palabra.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Con el permiso Presidente.

Diputado Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 07 de marzo del año, toda vez que obra un ejemplar en poder de cada uno de los Legisladores.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

En razón de la solicitud presentada por nuestra compañera Diputada, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta de la Sesión anterior, con la finalidad de sólo proceder a la votación de su contenido, para tal efecto, solicito a la propia Diputada Primera Secretaria, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Diputada puede proceder.

**PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar en votación económica ¿si aprueban la dispensa de la lectura?

Presidente le informo que ha sido aprobada por la mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Honorable Asamblea Legislativa, toda vez que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, Primera Secretaria, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañera Diputada.

**PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar en votación económica, ¿si aprueban el contenido del Acta?

Favor de manifestarlo.

Presidente le informo que ha sido aprobado por la mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputada.

En la inteligencia de que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria del 07 de marzo de 2017, solicito a los Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de esta Sexagésima Tercera Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

DIPUTADA SILVIA ALANIZ

Presidente, ¿me permites participar?

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Sí Diputada.

DIPUTADA SILVIA ALANIZ

Secretaria, nada más para que me tomes lista de asistencia por favor, y relacionado con él, con la aprobación del Orden del Día, este nada más en virtud de que, en el Artículo 135 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, no se está contemplando, mmm, no se está contemplando en el Orden, el Orador, para la Sesión de mañana, Presidente, y no se está contemplando los compañeros Diputados que participan, sí nada más para mencionar, aunque ya se había aprobado.

Ni se están contemplando las Comisiones Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputada, no está en el Orden del Día, porque la Comisión de Gobierno ya lo delibero, pero además en el Punto del Orden del Día, vamos a mencionar ahí, viene designado todo ese tema.

En el momento que estemos eligiendo la Mesa Directiva.

DIPUTADA SILVIA ALANIZ

Es que no la mencionan aquí, por eso te lo estoy mencionando.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Pero en el punto lo vamos a estar revisando, cuando estemos tomando el punto.

DIPUTADA SILVIA ALANIZ

De hecho, debería de estar expuesto aquí en el Orden, pero ahorita lo vemos.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada, en su momento lo estaremos deliberando.

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 44; Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 137; Fracción VI del propio Reglamento, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, y al ciudadano Diputado Arturo Fernández Estrada, Segundo Secretario, se sirvan presentar ante el Pleno Legislativo los Asuntos en Cartera contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeros Diputados tienen el uso de la palabra.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

De la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral, de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder de cada uno de los Diputados.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

En virtud de que los integrantes presentes del Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos asuntos en cartera, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto ante la recta consideración de esta Respetable Asamblea Legislativa, si aprueban en votación económica, la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal efecto solicito al Ciudadano Diputado Arturo Fernández Estrada, Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, dé cuenta de la votación emitida.

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Compañeros Legisladores, el punto que nos ha dado a conocer de los Asuntos en Cartera, los que estén a favor de la afirmativa de manera económica.

Por unanimidad Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden continuar con los Asuntos en Cartera compañeros Diputados.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso de la Mesa.

Me permito informar a ustedes Esta Secretaría a mi cargo se han recibido los siguientes asuntos:

- 1º. Documento signado por la Ciudadana Rocío de Santos Velazco, Directora de Difusión del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, por medio del cual y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, entrega al Honorable Congreso del Estado, el Sexto Informe de Labores y Resultados del 1º de septiembre del año 2015 al 31 de diciembre del año 2016, de dicho Instituto
- 2º. Oficio procedentes de las Honorables Legislaturas de los Estados de Colima, Hidalgo, Zacatecas, Tabasco y Nayarit, por medio de los cuales comunican a esta Soberanía, la clausura de trabajos de la Diputación Permanente, la elección e instalación de las Mesas Directivas que fungirán en sus Períodos correspondientes.
- 3º. Oficio de la Diputada Federal Jacqueline Nava Mouett, Secretaría de la Comisión de Deporte de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que se informa a esta Soberanía que el pasado 24 de enero, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, que se Declara la Primera Semana del mes de abril de cada año, como la "Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte"

Es cuanto.

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso de la Mesa.

- 4º. Iniciativa de Reforma al Artículo 115 de la Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Raymundo Durón Galván, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido Encuentro Social.
- 5º. Oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por el que se comunica a esta Soberanía, la aprobación del Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a realizar diversas acciones en razón del cáncer en la infancia y la adolescencia.
- 6º. Iniciativa de Reforma a la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Escolar en el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jesús Morquecho Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Partido Encuentro Social.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Muchas gracias Diputados Secretarios.

Con la finalidad de dar el Curso Legal, Administrativo o Legislativo según corresponda a los Asuntos en Cartera que se nos han dado a conocer, en cumplimiento al Artículo 40 fracción IX de nuestro Ordenamiento Orgánico y del artículo 137 Fracción VI del propio Reglamento, solicito de la manera más atenta a los Ciudadanos Secretarios de ésta Mesa Directiva tengan bien a tomar nota de los acuerdos siguientes:

- 1º. En relación al documento signado por la Ciudadana Rocío de Santos Velazco, Directora de Difusión del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, por medio del cual y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, entrega al Honorable Congreso del Estado, el Sexto Informe de Labores y Resultados del 1º de septiembre del año 2015 al 31 de diciembre del año 2016, de dicho Instituto, acúcese recibo y agradezca la información, de la misma forma, esta Presidencia informa al Pleno Legislativo, que el mismo estará para su consulta, en las oficinas que alberga la Secretaría General.
- 2º. En cuanto a los Oficios procedentes de los Honorables Legislaturas de los Estados de Colima, Hidalgo, Zacatecas, Tabasco y Nayarit, por medio de los cuales comunican a esta Soberanía, la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente, la elección e instalación de sus Mesas Directivas que fungirán en sus correspondientes Períodos de Sesiones; acúcese recibo y agradezca la información.
- 3º. En razón del Oficio de la Diputada Federal Jacqueline Nava Mouett, Secretaria de la Comisión de Deporte de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que se informa a esta Soberanía que el pasado 24 de enero, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, que se Declara a la Primera Semana del mes de abril de cada año, como la “Semana Nacional de Cultura Física y del Deporte”, acúcese recibo y agradézcase la información.
- 4º. En lo concerniente a la Iniciativa de Reforma al Artículo 105 de la Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Raymundo Durón Galván, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y el Partido

Encuentro Social, tórnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos para los efectos legales a que haya lugar.

- 5°. Con respecto del Oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por el que se comunica a esta Soberanía, la aprobación del Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a realizar diversas acciones en razón del cáncer en la infancia y la adolescencia, acútese recibo y agradezca la información, a la vez que remítase a la Comisión competente para su conocimiento.
- 6°. Finalmente, sobre la Iniciativa de Reforma a la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Escolar en el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jesús Morquecho Valdez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido Encuentro Social, tórnese a la Comisión de Educación y Cultura para su trámite legislativo.

Muchas gracias compañeros Diputados Secretarios de la Mesa Directiva.

En términos del Artículo 59 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, el Ministerio Público se organizará en una Fiscalía General del Estado como órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, misma que ejercerá las funciones previstas en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con apego a los principios de legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, responsabilidad, honradez y respeto a los derechos humanos, en los términos que disponga la ley.

En cumplimiento del siguiente punto del Orden del Día, la Comisión de Justicia por conducto del Ciudadano Diputado Francisco Martínez Delgado, dará a conocer, el Informe para que el Pleno Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, en su LXIII Legislatura, Designe al Fiscal General del Estado de Aguascalientes, en términos de lo dispuesto por el Artículo 59, Tercer Párrafo, fracción III de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ DELGADO

Con su permiso Señor Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del Informe en poder de cada uno de los integrantes de esta soberanía, con fundamento en el Artículo 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral de este para que el suscrito pueda leer solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Muchas gracias Diputado.

En virtud de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Poder Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Claudia

Guadalupe de Lira Beltrán, Primera Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores:

Sírvanse manifestar en votación económica si dispensan la lectura, favor de manifestarlo.

Presidente, le informo que ha sido aprobado por la mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias, adelante Diputado Martínez.

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ DELGADO

Con su venia Señor Presidente.

**HONORABLE ASAMBLEA DE LA
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

A la Comisión de Justicia le fue turnada la Terna Remitida por el Titular del Poder Ejecutivo dentro del Procedimiento para la Designación del Fiscal General del Estado de Aguascalientes, por lo que la suscrita Comisión rinde el presente Informe al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Derivado de la aprobación de la Lista de los cinco Candidatos para designar al Fiscal General del Estado de Aguascalientes, se remitió al Titular del Poder Ejecutivo el 07 de marzo del presente año.

En virtud de lo anterior, el 08 de marzo de 2016, dentro del plazo de cinco días, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, remitió a través de la Secretaría General de Gobierno del Estado, el oficio SGG/174/2017 por medio del cual remitió la Terna respectiva, dentro del Procedimiento de elección del Fiscal General del Estado.

Toda vez que a partir de la fecha en que se recibió la Terna emitida por el Poder Ejecutivo, siendo esta el 08 de marzo de 2017, transcurre el plazo de ocho días para la designación del Fiscal General del Estado señalado en el Artículo 59 Tercer Párrafo Fracción III de la Constitución Local, la suscrita Comisión de Justicia, consideró necesario para tal efecto, emitir el Acuerdo Legislativo para establecer la Metodología de la Comparecencia de las personas propuestas por el Poder Ejecutivo, para el nombramiento del Fiscal General del Estado.

Con lo anterior y en consideración de la revisión de la trayectoria curricular de los tres candidatos, incluidos en la Terna respectiva, dentro del Procedimiento de elección del Fiscal General del Estado: Griselda González Morales, Juan Manuel López Esparza y René Urrutia de la Vega.

Se advierte que todos ellos cumplen con los requisitos previstos por el Artículo 53 de la Constitución Política del Estado.

En atención a lo señalado por el Acuerdo Legislativo para establecer la Metodología de la Comparecencia de las personas propuestas por el Poder Ejecutivo, para el nombramiento del Fiscal General del Estado; es que el 10 de marzo de 2017, en el Salón de Sesiones "Águiles Elorduy García" del Poder Legislativo, la suscrita Comisión de Justicia, con invitación expresa a la totalidad de los Diputados integrantes de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en sesión pública autorizada en términos de lo dispuesto por el Artículo 33 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, fue desahogada la comparecencia respectiva.

Así, quienes integramos esta Comisión de Justicia damos cabal cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 59 Tercer Párrafo Fracción III de la Constitución Política Local, desahogando la comparecencia descrita de la terna remitida por el Poder Ejecutivo y rindiendo el presente Informe, por lo que sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, la siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

ARTÍCULO PRIMERO.- En términos del Artículo 59 Tercer Párrafo Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se rinde el Informe respectivo dentro del Procedimiento de Elección del Fiscal General del Estado de Aguascalientes.

SEGUNDO.- La terna remitida por el Poder Ejecutivo del Estado se conforma de la manera siguiente:

- 1.- Griselda González Morales.
- 2.- Juan Manuel López Esparza.
- 3.- René Urrutia de la Vega.

En consecuencia, se informa que de la revisión de la trayectoria curricular, quienes integran dicha terna cumplen los requisitos constitucionales para desempeñar el cargo de Fiscal General del Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- La comparecencia prevista en el Artículo 59 Tercer Párrafo Fracción III de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, fue desahogada en términos del Considerando VI del presente Informe.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
AGUASCALIENTES 10 DE MARZO DEL 2017

COMISIÓN DE JUSTICIA

Gracias Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa, conforme a lo dispuesto por el Artículo 147 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el informe que se nos ha dado a conocer por lo que le solicito a los integrantes de este Pleno Parlamentario tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA.

Diputado Presidente, ¿me permite el uso de la voz?

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante Diputada.

DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA.

Quiero solicitar por el profundo respeto que tengo por este Recinto y por el proceso que está a punto de llevarse a cabo, me autorice, me permita usted ausentarme a partir de este momento y hasta pasada la votación del Pleno.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

En virtud de la Moción, tiene permiso de la Presidencia, para tal efecto cumpliendo la consecuencia de los extremos legales que para tal efecto establece el Artículo 7º, del código de Ética Legislativa del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios asentarlos en el acta respectiva.

Adelante Diputada Cristy, muchas gracias.

DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA.

Gracias a usted.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

¿Alguien desea participar en el debate?

¿A favor o en contra Diputado Sergio Augusto?...en contra.

Adelante Diputado.

Diputada Mayela ¿a favor o en contra?... a favor.

Adelante Diputado Sergio Augusto.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ.

Con tu venía Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Adelante Diputado.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ.

Compañeras y compañeros el día de hoy estamos a punto de hacer o de legalizar algo ilegal, y voy a fundamentar porque.

En la pasada sesión se discutió en este Pleno el nombramiento de una quinteta, una quinteta en la cual todos los aquí presente habríamos de seleccionar a un a propuesta de la Comisión una propuesta para enviársela al Gobernador, en ese entonces un servidor le hizo referencia al Presidente de la Mesa Directiva, el Diputado Gustavo Baéz, de que se estaba cometiendo un desaseo en el procedimiento, sin embargo Él simple y sencillamente descalificó mi participación, ni siquiera me dejó leer el por qué estaba yo fundamentando esto y le dio cause, pero ahora que tengo la voz, tengo la oportunidad, quiero externarles a ustedes ahora el por qué estoy en contra del pro-ce-di-mien-to. No estoy en contra en este momento de esta Terna. Inclusive yo me manifesté por uno de ellos de darle hasta el apoyo, siempre y cuando estuviera bien hecho el procedimiento.

Y leo la Ley de Servidores Públicos que a la letra dice, Artículo 70: Los Servidores Públicos, para salvaguardar la legalidad, lealtad y parcialidad y eficiencia que han de guardarse en el servicio independiente de las obligaciones específicas que corresponden a empleo, cargo o provisión, tendrán las siguientes: y me remito a la fracción XIV, de la misma Ley: excusarse de intervenir de intervenir en la atención, transacción, o resolución de asuntos de asuntos en los que tenga interés personal familiar, lo vuelvo a recalcar familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio, para él, para su conyugue o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o para terceros con los que tenga relaciones profesionales o profesionales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte, hoy fuimos testigos de que la Diputada Cristina Urrutia se excusó ante este Pleno ante el Presidente de un proceso que debió haberlo hecho hace 8 días, dirán algunos ahorita que me van a debatir, bueno pero es que hace 8 días no se iba a elegir todavía, sí pero ya estaba eligiéndose para una quinteta. Y eso compañeros es desaseo.

Vuelvo a repetir, un servidor no está en contra de los que probablemente puedan ser el próximo fiscal, estoy en contra de los desaseado del proceso y de haber violado la Ley de Servidores Públicos en su Artículo 70, fracción XIV, ese el tema, quienes vamos a votar o los que votaran a favor un proceso totalmente ilegal, ilegal.

No se les olvide protestamos y dijimos: protestamos defender y hacer que se respete la Ley, pues aquí yo pido eso, y vuelvo a repetirlo, ojala y se repusiera el procedimiento.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias.

Tiene el uso de la voz la Diputada Mayela.

DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN MAYELA MACÍAS ALVARADO.

Declino Presidente, para un momento más, para cuando vayamos a hacer la votación.

Es solamente para un razonamiento de la votación.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Es el último momento Diputada, ya que de aquí seguiremos a la votación, vía cédula.

DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN MAYELA MACÍAS ALVARADO.

Bien, gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Al contrario

DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN MAYELA MACÍAS ALVARADO.

Con su permiso Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN MAYELA MACÍAS ALVARADO.

Buenos días a todos y a todas.

Y a los medios de comunicación que nos acompañan en esta Sesión Ordinaria, a todas las personas que están aquí presentes.

La designación del nuevo Titular de la Fiscalía General del Estado, es ocasión para que sin excepción, los Poderes Ejecutivo, este que es el Legislativo y el Judicial, reflexionemos en torno a la procuración de justicia.

Tan solo un peldaño abajo del Juez de lo Penal se encuentra la Fiscalía General, de su recta actuación depende el delicado equilibrio personal entre las víctimas y ofendidos por un lado y las personas responsables de los delitos por el otro.

No olvidemos que el derecho penal es la última intervención del Estado frente al rompimiento de las relaciones sociales, quien encabece la Fiscalía Social debe haber mostrado plenamente su vocación y su convicción por el respeto y protección a los derechos humanos.

No se puede pretender investigar y perseguir los delitos, cometiendo nuevos ilícitos como la incomunicación, la tortura y los tratos crueles e inhumanos.

En la posición más alta de la Fiscalía General debe encontrarse una persona hombre o mujer que sea capaz de una alta dosis de empatía, solidaridad y capacidad de ponerse en lugar de las víctimas.

En el ámbito de la procuración de justicia se presente la paradoja de que mientras se requiere de personal con amplia experiencia es necesario por igual que los largos años en contacto con la sangre, los casquillos y los cadáveres, no provoquen indiferencia hacia el dolor y el sufrimiento humano.

El Fiscal General debe cerciorarse de que los Agentes del Ministerio Público, los Peritos y la Policía Investigadora, actúen con oportunidad, calidez y respeto, hacia las víctimas y hacia los ofendidos.

En materia de persecución de los delitos, cada día y hasta cada hora se pasa, que pasa es la verdad que se aleja.

En las pocas semanas que hemos llevado ejerciendo la función legislativa, he tenido ya ocasión de constatar la necesidad y agilidad en la actuación de la fiscalía.

Hace un mes, se los voy a comentar para no leerlo, se presentaron unas mujeres, unas personas unas mujeres del Distrito, de Oriente de la Ciudad, pidiendo el apoyo pues habían sido pues de cierta manera, se me fue ahorita la palabra, bueno manipuladas, pudiéramos decir, y eh, habían tenido un, un apoyo, a una persona que fue entrando a sus vidas de una manera muy singular, ellas estuvieron presentes en alguna, en alguna ocasión y se hicieron amigas, dijéramos de alguna manera, después fueron víctimas de un fraude, puesto que pidieron un, solicitaron algún préstamo o se les ofreció algún préstamo y de cierta manera al momento de firmar el documento, se falsificaron algunos datos, ya solicitamos apoyo de la Fiscalía como les comento, y no se ha dado una respuesta expedita a esto.

Por lo tanto, han sido muy amables, nos han atendido, pero solicitamos que se atienda con mayor prontitud esto.

Sin embargo, voy a continuar leyendo: ha más de 6 semanas de haber presentado sendas denuncias, los derechos delictuosos se siguen desenvolviendo por los embargos con documentos que no reflejan la realidad, se continúa practicando.

Aunque se nos ha tratado con amabilidad, pues con fundamento en el Artículo 15, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, Ejecutivo, Legislativo del Estado, realice la gestión correspondiente, a la fecha no hemos tenido una pronta respuesta a la sensibilidad que se requiere en este tipo de asuntos y aun

mas en la investigación de hechos delictivos que comprimen o destruyen bienes jurídicos tutelados, como la vida, la libertad sexual o la integridad de las personas, es que me refiero cuando hago los llamados a los poderes para cerciorarnos desde nuestra esfera de competencia, la procuración de justicia efectiva, oportuna y con sentido humano que tanto hace falta a los habitantes de nuestro Aguascalientes.

Confió en que próximo Fiscal Federal, gire instrucciones inmediatas para que el fraude colectivo de que son víctimas casi medio centenar de mujeres al oriente de esta mujer se investigue a profundidad.

Se demuestre la responsabilidad de los involucrados en este grupo criminal y se lleve el caso ante los Tribunales para lograr la reparación del daño, haciendo devolución a estas familias de los bienes que les han sido embargados a pesar de haber cubierto casi en su totalidad los créditos que algunas ni siquiera recibieron.

Finalmente quiero comentar que el trabajo de las instituciones de Seguridad Publica, los preparativos y la capacitación que llevo a cabo por años en el Poder Judicial, para implementar los juicios orales, se pueden frustrar si la fiscalía no hace su trabajo.

En efecto la Fiscalía es la entidad que articula los esfuerzos de los cuerpos de policía y de los juzgados de Aguascalientes.

De nada sirve que las policías municipales hagan numerosas detenciones, pues si la fiscalía hace su trabajo deficiente. Con toda seguridad los Jueces se verán obligados a poner en libertad a quienes rompen la convivencia armoniosa en el seno de la sociedad.

Por otra parte el Fiscal General deberá revocar, renovar el ejercicio de las facultades del Ministerio en Materia Civil, hoy día el (inaudible) ha llamado responsable social, no es más que un combinado de piedra, cuando se trata de tutelar e interés público en los juicios que implican a menores. Y en cualquier otro de la rama civil en que participen.

Finalmente quiero enunciar iniciativas que únicamente se pueden presentar una vez que se haya asignado al nuevo titular de la Fiscalía General del Estado, en Nueva Alianza apoyamos desde un inicio la idea de la autonomía para transformar las antiguas Procuradurías de Justicia en Fiscalías Generales.

Sin embargo nos hemos percatado por casos por los que mencione con anterioridad que la eficacia de la autonomía no puede quedarse a la buena voluntad del Fiscal. Se requiere de una perspectiva complementaria para que el titular de la Fiscalía General rinda cuenta de manera periódica a este Congreso.

Por nuestra parte las y los Diputados debemos expedir un esquema en el cual se asegure nuestra colaboración para que la Fiscalía cuente con los mejores instrumentos de solvencia presupuestal y alta capacidad de investigación para contender, revertir y erradicar la ola de ilícitos que padece Aguascalientes.

Tengo la firme convicción de que es tarea para el próximo periodo ordinario de Sesiones a estudiar, debatir y aprobar, un régimen de colaboración y rendición de cuentas entre la fiscalía y este Poder Legislativo.

Déjenme comentarles que en el Honorable Congreso de la Unión se cuenta con una Comisión Mixta, Bicameral, Bicamaral, de Seguridad Nacional, en ese Órgano comparecen las Autoridades encargadas de la prevención de la integridad del Estado Mexicano; las y los Legisladores integrantes de dicha Comisión, se comprometen a no hacer uso electoral de los datos, que tienen a su bien recibir.

Afuera en las calles, los delincuentes en solitario, así como los grupos criminales aprovechan toda oportunidad para causar daño.

Los poderes y las instituciones debemos lograr una estrella, una estrella, estrecha colaboración para cerrar cualquier riqui, risquicio a la injusticia y a la impunidad.

Es cuanto señor Presidente.

Gracia compañeros.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputada.

DIPUTADO FRANCISCO MARTINEZ DELGADO.

Señor Presidente, como miembro de la Comisión de Justicia, solicito el uso de la voz.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante Diputado

DIPUTADO FRANCISCO MARTINEZ DELGADO.

Solamente para hacer algunas precisiones.

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeros y Compañeras, Diputados y Diputadas.

El día de hoy es de una enorme trascendencia para la vida jurídica del Estado de Aguascalientes, el hecho de que se pueda ya contar con un Fiscal General del Estado, porque de otra manera vamos a seguir en la incertidumbre y en la queja diaria de los delitos del fuero común, que se están cometiendo en el Estado y que de ello nos damos cuenta en el área donde vivimos, por los amigos o los vecinos o por los medios de comunicación, o quizás ya muchos de nosotros hemos sido partes de las estadísticas.

Solamente yo quiero señalar algo muy breve, algunos antecedentes muy breves, por ejemplo, mediante Decreto 212 que se publico en el Periódico Oficial del Estado en fecha 13 de febrero de 2015, el Maestro Oscar Fidel González Mendivil, ocupo el Cargo de Fiscal Federal del Estado.

Luego el 28 de febrero de 2017, se presento un oficio ante este Congreso del Estado por parte del Maestro Mendivil, por el que nos daba a conocer su renuncia irrevocable al cargo de Fiscal General del Estado.

Luego en la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno Legislativo de este Congreso, que se celebro el 02 de marzo, nos fue dado a conocer a los integrantes de este Congreso la renuncia del Maestro Oscar Mendivil.

El día 04 de marzo, la Comisión de Gobierno y en términos de lo previsto por el Artículo 59, tercer párrafo, fracción I, de la Constitución General del Estado, emitió un acuerdo legislativo por el cual se integraba la lista de los candidatos o de la quinteta para designar al fiscal general del Estado.

Posteriormente en la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Congreso del 07 de marzo del 2017, fue sometido ante la consideración de la Asamblea Legislativa, o sea de nosotros el Acuerdo referido, el Acuerdo de la Comisión de Gobierno, mismo que fue aprobado por la mayoría calificada de las dos terceras partes de los Diputados de este Congreso y con ello se daba cumplimiento al Artículo 59, tercer párrafo, fracción I, de la Constitución Local.

Luego derivado de la aprobación de esta lista, se remitió al titular del Poder Ejecutivo el 07 de marzo del presente año, esa, esa lista, esa quinteta y el 8 de marzo de 2016, es decir dentro de los 5 días que prevé la propia Constitución, el Titular del Poder Ejecutivo remitió a este Congreso esa terna, y luego esa terna fue remitida a la Comisión de Justicia el 08 de marzo de 2017; y finalmente la Comisión de Justicia sesiono el viernes pasado y de ahí que llevara a cabo las entrevistas que prevé la fracción III del Artículo 59 y además elaborada el presente informe, que hoy se somete a su consideración.

Amigas y amigos Diputados:

En el presente asunto, se da debido cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 53 y 59 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, pero además a los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

Aquí se ha mencionado que él, a uno de los candidatos o de los propuestos en la Terna, tiene un, un parentesco directo con la Diputada Cristina Urrutia de la Vega, claro que sí, y hay que tener presente también que son poderes diferentes, este es el Congreso del Estado y el cargo que se va a elegir es Fiscal y la Fiscalía es un ente Autónomo, no tienen ninguna relación, no hay conflicto de interés.

Cuantos de nosotros y muchos otros servidores públicos, tienen hermanos o parientes en otros cargos públicos, ¿eso es un impedimento?, no está previsto, al menos no está previsto en los Artículos 53 y 59, ahí tienen la Constitución Política del Estado, léanlo por favor.

Amigas y amigos, debemos darle certidumbre a Aguascalientes, hoy Aguascalientes requiere un Fiscal para que pueda llevar a cabo las designaciones, los nombramientos de los demás servidores públicos que hacen falta en la propia fiscalía.

Muchas gracias Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, y se procede conforme lo establece el Artículo 147, en relación al Artículo 161, Apartado B, Fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación por cédula sobre el presente Propuesta, solicito al personal de apoyo de este Pleno Legislativo del Honorable Congreso del Estado, se sirva repartir las cédulas correspondientes a los miembros de este Pleno Legislativo; y así mismo le solicito a los Ciudadanos Diputados asienten en dicha boleta el sentido de su voto.

REPARTICIÓN DE CÉDULAS

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Nuevamente, solicito al personal de apoyo del Pleno Parlamentario, se sirva recoger las cédulas correspondientes y entregarlas a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, con la finalidad de cotejar el número de boletas con el número de Diputados presentes e informe a esta Presidencia sobre el resultado de la misma.

Compañera Diputada puede proceder.

PRIMERA SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Con el permiso Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Adelante.

PRIMERA SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Esta Secretaria a mi cargo también tiene el honor de informar que existen 27 cédulas y que se encuentran 27 Diputados, perdón, repito corrijo.

Esta Secretaria a mi cargo tiene el honor de informar que existen 26 cédulas y que se encuentren 27, 26 Diputados, presentes, por lo dicho anterior coinciden los Diputados con las cédulas.

Es cuanto Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Certificadas las cédulas con el número de Diputadas y Legisladores presentes, solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, se sirva leer en voz alta

cada una de las cédulas y de la misma manera solicito al Ciudadano Diputado Segundo Secretario Arturo Fernández Estrada, registre el sentido de cada uno de los votos e informe a esta Presidencia sobre el resultado de la votación obtenida.

Compañeros Diputados, pueden proceder.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

René Urrutia de la Vega
René Urrutia de la Vega
René Urrutia de la Vega
René Urrutia de la Vega
René Urrutia de la Vega
René Urrutia de la Vega
René Urrutia de la Vega
René Urrutia de la Vega
René Urrutia de la Vega
René Urrutia de la Vega
René Urrutia de la Vega
René Urrutia de la Vega
René Urrutia de la Vega
René Urrutia de la Vega
René Urrutia de la Vega
René Urrutia de la Vega
René Urrutia de la Vega
René Urrutia de la Vega
René Urrutia de la Vega
René Urrutia de la Vega
René Urrutia de la Vega
René Urrutia de la Vega
René Urrutia de la Vega
René Urrutia de la Vega
René Urrutia de la Vega
René Urrutia de la Vega
René Urrutia de la Vega
René Urrutia de la Vega
René Urrutia de la Vega y
Abstención.

Es cuanto Presidente.

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso de la Mesa.

Informo al Presidente que la votación fue la siguiente:

Con 25 votos René Urrutia de la Vega y una abstención.

Por lo tanto es aprobado Presidente.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Esta Presidencia informa al Pleno Legislativo que el Ciudadano René Urrutia de la Vega ha sido designado como Fiscal General del Estado de Aguascalientes, bajo los extremos legales concernientes, en tal virtud, solicito a los Diputados Secretarios se sirvan expedir el correspondiente Decreto y sea turnado al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos de su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En virtud de lo anterior, solicito al Secretario General de este Poder Legislativo, Maestro Aquiles Romero González, se sirva acompañar al frente de esta Tribuna Legislativa, al Ciudadano René Urrutia de la Vega designado como Fiscal General del Estado, a efecto de dar pleno cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2º de la propia Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes.

Secretario General, tenga por favor la amabilidad.

Gracias.

A continuación, esta Presidencia invita a la Asamblea Legislativa y al público en general, se sirvan poner de pie a efecto de llevar a cabo la Solemnidad dispuesta por la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes.

TOMA DE PROTESTA

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Ciudadano René Urrutia De La Vega

¿Protesta usted sin reserva alguna, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de Aguascalientes, las Leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Fiscal General del Estado de Aguascalientes, que el pueblo le ha conferido, mirando en todo momento por el bien y prosperidad del Estado?

**FISCAL DEL ESTADO
CIUDADANO RENÉ URRUTIA DE LA VEGA**

¡¡SÍ PROTESTO!!

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Si así no lo hiciere, que el Estado se lo demande.

Muchas gracias.

Pueden ocupar sus respectivos lugares, y habiendo cumplido con el protocolo de Ley, solicito al Secretario General de este Poder Legislativo, Maestro. Aquiles Romero González, acompañe al Fiscal General del Estado y a su distinguida Esposa, a salir de este Recinto cuando así lo deseen.

Muchas gracias.

En seguida, para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día en relación a lo dispuesto por el Artículo 135, Fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, llevaremos a cabo la elección de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente que habrá de presidir los trabajos legislativos, correspondientes al Primer Período de Receso del Primer Año del Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Para tal efecto, solicito de la manera más atenta, al personal de apoyo al Pleno Legislativo, procedan a repartir las cédulas de votación correspondientes.

REPARTICION DE CÉDULAS A DIPUTADOS

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

De la misma forma, solicito al personal de apoyo al Pleno Legislativo, se sirva recoger las cédulas correspondientes, y sean entregadas a la Ciudadana Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva.

ENTREGA DE CÉDULAS A PRIMERA SECRETARIA.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Esta Secretaria a mi cargo también tiene a bien informar que existen 27 cédulas y se encuentran presentes 27 Diputados, por lo dicho se coinciden la numeración exacta.

Es cuanto Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Una vez cumplido el procedimiento anterior agradeceré a la Diputada Primera Secretaria Claudia Guadalupe De Lira Beltrán se sirva a dar lectura a todas y cada una de las cédulas correspondientes y de la misma manera el Diputado Arturo Fernández Estrada Segundo Secretario, tenga a bien tomar nota de la votación emitida y rendir el informe respectivo a esta Presidencia.

Estimados Legisladores, pueden proceder.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

Cedula No. 1 Presidente: David Nájera Moreno
 Vicepresidente: Norma Isabel Zamora Rodríguez
 Primer Secretario: Karina Ivette Eudave Delgado
 Segundo Secretario: Ma. Estela Cortes Meléndez

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Más lento Diputada por favor.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Pro Secretario: Raymundo Durón Galván.
Primer Suplente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputada, me puede repetir la Cédula 1, y un poco más despacio para, como son muchos nombres, nada más, más despacio y empezamos con la cedula 1, la repetimos por favor.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Cédula 1 Presidente: David Nájera Moreno
 Vicepresidente: Norma Isabel Zamora Rodríguez
 Primer Secretario: Karina Ivette Eudave Delgado
 Segundo Secretario: Ma. Estela Cortes Meléndez
 Pro Secretario: Raymundo Durón Galván.
 Primer Suplente: Juan Guillermo Alaniz de León
 Segundo Suplente: Silvia Alaniz

Tercer Suplente: Francisco Martínez

- Cédula No. 2 Presidente: David Nájera Moreno
Vicepresidente: Norma Isabel Zamora Rodríguez
Primer Secretario: Karina Ivette Eudave
Segundo Secretario: Ma. Estela Cortes Meléndez
Pro Secretario: Raymundo Durón Galván.
Primer Suplente: Juan Guillermo Alaniz de León
Segundo Suplente: Silvia Alaniz
Tercer Suplente: Francisco Martínez.
- Cédula No. 3 Presidente: David Nájera Moreno
Vicepresidente: Norma Isabel Zamora Rodríguez
Primer Secretario: Karina Ivette Eudave Delgado
Segundo Secretario: Ma. Estela Cortes Meléndez
Pro Secretario: Raymundo Durón Galván.
Primer Suplente: Juan Guillermo Alaniz de León
Segundo Suplente: Silvia Alaniz
Tercer Suplente: Francisco Martínez.
- Cédula. 4 Presidente: David Nájera Moreno
Vicepresidente: Norma Isabel Zamora
Primer Secretario: Karina Ivette Eudave
Segundo Secretario: Ma. Estela Cortes
Pro Secretario: Raymundo Durón Galván.
Primer Suplente: Silvia, Primer Suplente Juan Guillermo Alaniz
Segundo Suplente: Silvia Alaniz
Tercer Suplente: Francisco Martínez
- Cédula. 5 Presidente: David Nájera Moreno
Vicepresidente: Norma Isabel Zamora
Primer Secretario: Karina Ivette Eudave Delgado
Segundo Secretario: Ma. Estela Cortes
Pro Secretario: Raymundo Durón
Primer Suplente: Guillermo Alaniz
Segundo Suplente: Silvia Alaniz
Tercer Suplente: Francisco Martínez
- Cédula. 6 Presidente: David Nájera Moreno
Vicepresidente: Norma Zamora
Primer Secretario: Karina Ivette Eudave
Segundo Secretario: Ma. Estela Cortes Meléndez
Pro Secretario: Raymundo Durón.
Primer Suplente: Juan Guillermo Alaniz
Segundo Suplente: Silvia Alaniz
Tercer Suplente: Francisco Martínez
- Cédula 7 Presidente: David Nájera Moreno
Vicepresidente: Norma Isabel Zamora Rodríguez
Primer Secretario: Karina Ivette Eudave
Segundo Secretario: Ma. Estela Cortes

Pro Secretario: Raymundo Durón
Primer Suplente: Juan Guillermo Alaniz
Segundo Suplente: Silvia Alaniz
Tercer Suplente: Francisco Martínez

Cédula No. 8 Presidente: David Nájera Moreno
Vicepresidente: Norma Isabel Zamora
Primer Secretario: Karina Ivette Eudave
Segundo Secretario: Ma. Estela Cortes Meléndez
Pro Secretario: Raymundo Durón Galván.
Primer Suplente: Juan Guillermo Alaniz de León
Segundo Suplente: Silvia Alaniz
Tercer Suplente: Francisco Martínez.

Cédula 9 Presidente: David Nájera Moreno
Vicepresidente: Norma Isabel Zamora
Primer Secretario: Karina Ivette Eudave
Segundo Secretario: Ma. Estela Cortes Meléndez
Pro Secretario: Raymundo Durón Galván.
Primer Suplente: Juan Guillermo Alaniz
Segundo Suplente: Silvia Alaniz
Tercer Suplente: Francisco Martínez

Cédula 10 Presidente: David Nájera Moreno
Vicepresidente: Norma Isabel Zamora
Primer Secretario: Karina Ivette Eudave
Segundo Secretario: Ma. Estela Cortes
Pro Secretario: Raymundo Durón
Primer Suplente: Juan Guillermo Alaniz
Segundo Suplente: Silvia Alaniz
Tercer Suplente: Francisco Martínez

Cédula 11 Presidente: David Nájera
Vicepresidente: Norma Zamora
Primer Secretario: Karina Eudave
Segundo Secretario: Ma. Estela Cortes
Pro Secretario: Raymundo Durón
Primer Suplente: Juan Guillermo Alaniz
Segundo Suplente: Silvia Alaniz
Tercer Suplente: Francisco Martínez

Cédula 12 Presidente: David Nájera Moreno
Vicepresidente: Norma Isabel Zamora Rodríguez
Primer Secretario: Karina Ivette Eudave Delgado
Segundo Secretario: Ma. Estela Cortes Meléndez
Pro Secretario: Raymundo Durón Galván.
Primer Suplente: Juan Guillermo Alaniz de León
Segundo Suplente: Silvia Alaniz
Tercer Suplente: Francisco Martínez

Cédula 13 Presidente: David Nájera Moreno

Vicepresidente: Norma Isabel Zamora Rodríguez
Pro Secretario, perdón Primer Secretario: Karina Ivette Eudave Delgado
Segundo Secretario: Ma. Estela Cortes Meléndez
Pro Secretario: Raymundo Durón Galván.
Primer Suplente: Juan Guillermo Alaniz de León
Segundo Suplente: Silvia Alaniz
Tercer Suplente: Francisco Martínez

Cédula 14

Presidente: David Nájera Moreno
Vicepresidente: Norma Isabel Zamora
Primer Secretario: Karina Ivette Eudave
Segundo Secretario: Ma. Estela Cortes Meléndez
Pro Secretario: Raymundo Durón Galván.
Primer Suplente: Juan Guillermo Alaniz de León
Segundo Suplente: Silvia Alaniz
Tercer Suplente: Francisco Martínez

Cédula 15

Presidente: David Nájera Moreno
Vicepresidente: Norma Zamora
Primer Secretario: Karina Ivette
Segundo Secretario: Ma. Estela Cortes
Pro Secretario: Raymundo Durón
Primer Suplente: Juan Guillermo Alaniz
Segundo Suplente: Silvia Alaniz
Tercer Suplente: Francisco Martínez.

Cédula 16

Presidente: David Nájera Moreno
Vicepresidente: Norma Zamora Rodríguez
Primer Secretario: Karina Ivette Eudave Delgado
Segundo Secretario: Ma. Estela Cortes Meléndez
Pro Secretario: Raymundo Durón Galván.
Suplente, Primer Suplente: Juan Guillermo Alaniz
Segundo Suplente: Silvia Alaniz
Tercer Suplente: Francisco Martínez.

Cédula 17

Presidente: David Nájera Moreno
Vicepresidente: Norma Zamora
Primer Secretario: Karina Eudave
Segundo Secretario: Estela Cortes
Pro Secretario: Raymundo Durón.
Primer Suplente: Guillermo Alaniz
Segundo Suplente: Silvia Alaniz
Tercer Suplente: Francisco Martínez

Cédula 18

Presidente: David Nájera
Vicepresidente: Norma Isabel Zamora
Primer Secretario: Karina Ivette Eudave
Segundo Secretario: Ma. Estela Cortes
Pro Secretario: Raymundo Durón
Primer Suplente: Juan Guillermo Alaniz
Segundo Suplente: Silvia Alaniz

Tercer Suplente: Francisco Martínez

Cédula 19
Presidente: David Nájera Moreno
Vicepresidente: Norma Isabel Zamora
Primer Secretario: Karina Ivette Eudave
Segundo Secretario: Ma. Estela Cortes Meléndez
Pro Secretario: Raymundo Durón Galván.
Primer Suplente: Juan Guillermo Alaniz de León
Segundo Suplente: Silvia Alaniz
Tercer Suplente: Francisco Martínez

Cédula 20
Presidente: David Nájera Moreno
Vicepresidente: Norma Isabel Zamora
Primer Secretario: Karina Ivette Eudave Delgado
Segundo Secretario: Ma. Estela Cortes Meléndez
Pro Secretario: Raymundo Durón.
Primer Suplente: Juan Guillermo Alaniz
Segundo Suplente: Silvia Alaniz
Tercer Suplente: Francisco Martínez Delgado.

Cédula 21
Presidente: David Nájera Moreno
Vicepresidente: Norma Isabel Zamora Rodríguez
Primer Secretario: Karina Ivette Eudave Delgado
Segundo Secretario: Ma. Estela Cortes Meléndez
Pro Secretario: Raymundo Durón Galván.

Les pido un poquito de su atención, ya casi vamos a terminar.

Pro Secretario: Raymundo Durón Galván.
Primer Suplente: Juan Guillermo Alaniz de León
Segundo Suplente: Silvia Alaniz
Tercer Suplente: Francisco Martínez Delgado.

Cédula 22
Presidente: David Nájera Moreno
Vicepresidente: Norma Isabel Zamora Rodríguez
Primer Secretario: Karina Ivette Eudave Delgado
Segundo Secretario: Ma. Estela Cortes Meléndez
Pro Secretario: Raymundo Durón Galván
Primer Suplente: Juan Guillermo Alaniz
Segundo Suplente: Silvia Alaniz
Tercer Suplente: Francisco Martínez Delgado.

Cédula 23
Presidente: David Nájera Moreno
Vicepresidente: Norma Isabel Zamora
Primer Secretario: Karina Ivette Eudave
Segundo Secretario: Ma. Estela Cortes
Pro Secretario: Raymundo Durón.
Primer Suplente: Juan Guillermo Alaniz
Segundo Suplente: Silvia Alaniz
Tercer Suplente: Francisco Martínez

- Cédula 24 Presidente: David Nájera Moreno
Vicepresidente: Norma Isabel Zamora
Segundo Secretario, Karina Ivette Eudave perdón Primer Secretario: Karina Ivette Eudave Delgado
Segundo Secretario: Ma. Estela Cortes Meléndez
Pro Secretario: Raymundo Durón.
Primer Suplente: Juan Guillermo Alaniz
Segundo Suplente: Silvia Alaniz
Tercer Suplente: Francisco Martínez
- Cédula 25 Presidente: David Nájera Moreno
Vicepresidente: Norma Isabel Zamora
Primer Secretario: Karina Ivette Eudave
Segundo Secretario: Ma. Estela Cortes Galván
Pro Secretario: Raymundo Durón.
Primer Suplente: Juan Guillermo Alaniz
Segundo Suplente: Silvia Alaniz
Tercer Suplente: Francisco Martínez Delgado.
- Cédula 26 Presidente: David Nájera Moreno
Vicepresidente: Norma Isabel Zamora Rodríguez
Primer Secretario: Karina Ivette Eudave Delgado
Segundo Secretario: Ma. Estela Cortes Meléndez
Pro Secretario: Raymundo Durón Galván
Primer Suplente: Juan Guillermo Alaniz
Segundo Suplente: Silvia Alaniz
Tercer Suplente: Francisco Martínez Delgado.
- Cédula 27 Presidente: David Nájera Moreno
Vicepresidente: Norma Isabel Zamora Rodríguez
Primer Secretario: Karina Ivette Eudave Delgado
Segundo Secretario: Ma. Estela Cortes Meléndez
Pro Secretario: Raymundo Durón Galván
Primer Suplente: Juan Guillermo Alaniz de León
Segundo Suplente: Silvia Alaniz
Tercer Suplente: Francisco Martínez.

Es cuanto Presidente.

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Compañeros Legisladores, daré inicio al resultado de la votación.

Antes Presidente, me permite 30 segundos.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

SEGUNDO SECRETARIO DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA

Compañeros Legisladores, compañeros, agradezco infinitamente la oportunidad que me dieron ustedes de formar parte de la Mesa Directiva, al compañero Gustavo lo felicito por la diligencia que ha tenido de la Mesa Directiva, es un trabajo tenaz, es un trabajo de tiempo, de trabajo de esfuerzo y es una situación muy llena de conocimiento por que este Congreso es formadores políticos pero aparte de conciencias que lleva al seno familiar, las iniciativas que esperan en beneficio a los ciudadanos y obviamente a los compañeros, a la compañera Lupita, compañera Paloma, Diputado Sergio, agradecerles de manera muy personal el aprecio que mas allá del cargo que desempeñamos, hace uno amigos, yo agradezco la oportunidad a la vida y a este Congreso que nos ha dado la oportunidad de conocer amigos y agradecerles a los medios de comunicación que nos han tratado de una forma correcta y transparente y el oficio del Congreso de poder rescatar la confianza de la ciudadanía.

Dado a ello informo Señor Presidente que la votación obtenida es la siguiente:

Presidente: Diputado David Nájera Moreno	27 votos
Vicepresidente: Diputado Norma Isabel Zamora Rodríguez	27 votos
Secretaria Diputada Karina Ivette Eudave Delgado	27 votos
Secretaria Diputada Ma. Estela Cortes Meléndez	27 votos
Pro Secretario Diputado Raymundo Durón Galván	27 votos
Suplente Diputado Juan Guillermo Alaniz de León	27 votos
Suplente Diputada Silvia Alaniz	27 votos
Suplente Diputado Francisco Martínez Delgado	27 votos

Es cuanto Diputado y muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Al contrario Diputado, muchas gracias, gracias por sus palabras.

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, de conformidad al resultado de la votación emitida, comunico, comunicado por el Ciudadano Diputado Segundo Secretario, Arturo Fernández Estrada, la Mesa Directiva de la Diputación Permanente que coordinará el Primer Período de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, se integra de la siguiente manera:

Presidente Diputado David Nájera Moreno
Vicepresidente Norma Isabel Zamora Rodríguez
Primer Secretaria Diputada Karina Ivette Eudave Delgado
Segunda Secretaria Diputada Ma. Estela Cortes Meléndez
Pro Secretario Raymundo Durón Galván
Primer Suplente Juan Guillermo Alaniz de León
Segundo Suplente Silvia Alaniz
Tercer Suplente Francisco Martínez Delgado

En virtud de lo anterior, conforme a los parámetros legales previamente establecidos, los electos deberán rendir la protesta de Ley correspondiente en la próxima Sesión Solemne.

En seguida, esta Presidencia en términos del Artículo 135, Fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tiene a bien designar a la Primera Comisión de Cortesía, quienes tendrán la atención de acompañar a ingresar a este Recinto Oficial, a los Ciudadanos Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado y al Licenciado Juan Manuel Ponce Sánchez, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, así como a las personalidades que les acompañen, en la Sesión Solemne de Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, por lo que se designa a las Ciudadanas:

Diputada Ma. Estela Cortés Meléndez;
Diputada Nidia Acosta Lozano;
Diputada Silvia Alaniz;
Diputada Martha Elisa González Estrada y
Diputada María Cristina Urrutia de la Vega.

Así mismo, se designa a las Ciudadanas:

Diputada Josefina Moreno Pérez;
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares;
Diputada María del Carmen Mayela Macías Alvarado;
Diputada Norma Isabel Zamora Rodríguez;
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado;

Quienes conformarán la Segunda Comisión de Cortesía, a efecto de acompañar a abandonar el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, toda vez que se hayan culminado los trabajos de la Sesión Solemne.

Dando pleno cumplimiento a nuestro siguiente punto del Orden del Día, y en términos de lo establecido por la Fracción VII del Artículo 135 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia tiene a bien comunicar al Pleno Legislativo, que el de la voz, será el encargado de que a nombre de esta Sexagésima Tercera Legislatura, dirija un mensaje a la ciudadanía, con motivo de la Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, por así haberse acordado en la Comisión de Gobierno.

Honorable Asamblea Legislativa.

En Sesión Ordinaria celebrada el 2 de marzo del año 2017, los Ciudadanos Diputados Ma. Estela Cortes Meléndez, María del Carmen Mayela Macías Alvarado y Arturo Fernández Estrada, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, presentaron un Exhorto, bajo los siguientes términos:

ÚNICO.- Se exhorta a los Diputados del Congreso de la Unión para que, en uso de las facultades que les confiere la fracción XXV del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se preste atención al tema que nos ocupa, a fin de que, quienes tengan necesidad de acreditar conocimientos que correspondan al Nivel Educativo de Bachillerato, se les practique la evaluación correspondiente y la entrega del certificado en forma gratuita.

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Exhorto, con naturaleza de Punto de Acuerdo, que se les ha dado a conocer, por lo que

solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Maestra.

DIPUTADA MA. ESTELA CORTES MELÉNDEZ

Sí Diputado Presidente, si fuera tan amable en permitirme hacer modificaciones al Exhorto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

DIPUTADA MA. ESTELA CORTES MELÉNDEZ

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

DIPUTADA MA. ESTELA CORTES MELÉNDEZ

Honorable LXIII Legislatura, someto ante su consideración las siguientes modificaciones:

EXHORTO

ARTÍCULO PRIMERO.- La LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través de su Comisión Ordinaria de Educación Pública y Servicios Educativos, para que, en uso de las facultades que le confiere la fracción XXV del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se reforme la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2017, a efecto de eliminar el cobro del derecho respectivo a la evaluación correspondiente al Acuerdo Secretarial 286, a fin de que quienes tengan necesidad de acreditar conocimientos que correspondan al Nivel Educativo de Bachillerato, se les practique la evaluación correspondiente y entrega de certificado en forma gratuita.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en la aprobación de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2018 y subsecuentes no se contemple el cobro del derecho respectivo de la evaluación correspondiente al Acuerdo Secretarial 286, referido en el Artículo 1º.

ARTÍCULO TERCERO.- La LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las Entidades Federativas a que en uso de sus facultades respectivas se pronuncien en los mismos términos del Artículo Primero.

ATENTAMENTE

GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA

DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN MAYELA MACÍAS ALVARADO
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA Y
DIPUTADA ESTELA CORTES MELÉNDEZ.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputada.

En los términos expuestos por los Diputados Ma. Estela Cortes Meléndez, María del Carmen Mayela Macías Alvarado y Arturo Fernández Estrada, integrantes del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, esta Presidencia somete el exhorto con naturaleza de Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes si desean participar.

No habiendo registro alguno se cierra debate y se procede conforme a los Artículos 147 y 161 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se procede llevar a cabo la votación nominal del presente Exhorto con naturaleza de Punto de Acuerdo, para lo cual solicito a la Pro Secretaria en calidad de Primera Secretaria, Diputada Paloma Amézquita Carreón se sirva nombrara a los ciudadanos legisladores a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Arturo Fernández Estrada haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**PRO SECRETARIA
EN FUNCIONES DE PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Con su permiso Presidente.

Compañeros Diputados favor de manifestar de manera nominal, el sentido de su voto, si es a favor, en contra o abstención.

Nidia Acosta Lozano...a favor;
Silvia Alaniz... a favor;
Juan Guillermo Alaniz de León... a favor;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón, la de la voz... a favor;
Gustavo Alberto Baéz Leos... a favor;
María Estela Cortes Meléndez... a favor;
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... inaudible;
Raymundo Durón Galván... a favor;
Karina Iveth Eudave Delgado... a favor;
Arturo Fernández Estrada... a favor;

Jaime González de León... a favor;
Martha Elisa González Estrada... a favor;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado... a favor;
Francisco Martínez Delgado... a favor;
Alejandro Mendoza Villalobos... a favor, perdón;
Josefina Moreno Pérez... a favor;
Jesús Morquecho Valdez... a favor;
David Nájera Moreno... a favor;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Sergio Javier Reynoso Talamantes... a favor;
Edith Citlalli Rodríguez González... a favor;
Iván Alejandro Sánchez Nájera... a favor;
María Cristina Urrutia de la Vega... a favor; y
Norma Isabel Zamora Rodríguez... a favor.

Adelante Secretario.

SEGUNDO SECRETARIO DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA

Con el permiso de la Mesa informo al Pleno que la votación fue la siguiente: 27 votos a favor, cero abstenciones.

Por lo tanto es aprobado por mayoría.

Es cuanto Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Muchas gracias Diputado Secretario.

Toda vez que ha sido aprobado el exhorto, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, proceder conforme a los términos del mismo y a su vez expedir el Decreto respectivo para los efectos constitutivos y legales a los que haya lugar.

A continuación, en términos de la Fracción I del Artículo 143, en relación a lo dispuesto por la Fracción IX del Artículo 137 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia, en coordinación con la Vice Presidencia de esta esta Mesa Directiva, procederemos a realizar la insaculación de las boletas de los Ciudadanos Diputados, que se registraron para participar en Asuntos Generales.

Josefina Moreno, Iniciativa.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES.**

Diputada Mayela Macías, Iniciativa.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Norma Zamora, Iniciativa.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES.**

Jesús Morquecho, Iniciativa.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Raymundo Durón, aviso.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES.**

Karina Eudave, Posicionamiento - Iniciativa.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Sergio Reynoso, Iniciativa.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES.**

Claudia Guadalupe de Lira, Iniciativa.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Sergio López, Iniciativa.

Diputada Josefina tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA JOSEFINA MORENO PEREZ.

Con el permiso de la Mesa.

Con fundamento en el artículo 122, párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en virtud de que los Diputados cuentan con un ejemplar de la presente Iniciativa.

Solicito al Presidente de la Mesa Directiva consulte al Pleno, si autoriza la dispensa de su lectura integral para proceder a exponer una síntesis.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

En razón de la propuesta que presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la Iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica.

Para lo que agradeceré a nuestra compañera, Claudia Guadalupe de Lira Beltrán Primera Secretaria informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar en votación económica si aprueban la dispensa, favor de manifestarlo.

Presidente le informo que ha sido aprobado, aprobado por la mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputada.

Puede continuar Diputada Josefina.

DIPUTADA JOSEFINA MORENO PEREZ

Gracias.

Hoy nuestro país vive momentos de tensión por las dificultades económicas generadas, por los mercados internacionales, que inevitablemente afectan el desarrollo de la nación.

En este escenario el Estado se encuentra obligado a manejar las finanzas públicas con mejor austeridad, especialmente tratándose por recursos destinados a beneficiar a los Partidos Políticos, pues es innegable que existen políticas sociales que demandan mayor prioridad.

Para avanzar al respecto como los Legisladores Locales debemos realizar una revisión integral de la normatividad para determinar de qué manera se pueden fortalecer las Haciendas Estatal y Municipales.

En este sentido las finanzas municipales tienen especial relevancia, pues hay que recordar que el Municipio es la base de la división territorial de nuestro país, constituyendo el orden gubernamental del primer contacto con la ciudadanía.

Considerando lo anterior un primer avance para fortalecer las finanzas públicas, es evitar disposiciones que otorguen beneficios injustificados a favor de partidos políticos en relación a impuestos municipales, esa es la finalidad de esta iniciativa, en la cual se propone eliminar toda disposición de las Leyes Hacendarias del Estado, a prever la extensión a favor de Partidos Políticos, del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, atendiendo además a las siguientes reflexiones:

El Artículo 15 Constitucional, garantiza la libre administración de la Hacienda Municipal. Previendo que esta se formara por las contribuciones que se establezcan sobre la propiedad inmobiliaria y su traslación.

Así mismo el propio Artículo 115 Constitucional ordena que solo estarán exentos de las contribuciones de referencia los bienes denominados públicos de la federación, de las cantidades federativas y de los municipios.

Ahora el 28 de junio de 2008 fue reformado el Artículo 65, fracción I, de la Ley de Hacienda del Municipio de San Francisco de los Romo, reforma que contemplo la extensión de pago de impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, a favor de todos los Partidos Políticos Nacionales, siempre y cuando los inmuebles fueran para su propio uso.

No obstante con el sustento de los preceptos constitucionales ya descritos, la Procuraduría General de la Republica, promovió acción de inconstitucionalidad en contra de dicha reforma, misma que fue resuelta el 19 de febrero del 2009, por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Determinando por unanimidad que la extensión del pago de impuestos sobre la Adquisición de Inmuebles, establecido a favor de Partidos Políticos genera un perjuicio a la Ley de Hacienda Pública Municipal; vulnerándose el Artículo 115 Constitucional, lo que con motivo, lo que motivo la invalidez de esta disposición contenida en el Artículo 65 fracción I, de la Ley de Hacienda del Municipio de San Francisco de los Romo.

En consecuencia es pertinente eliminar la porción normativa declarada igual invalida, pues ese texto sigue formando parte de la Ley Hacendaria en cita, mientras no se suprima por el mismo órgano que la hizo siguiendo el mismo proceso.

Es decir mediante un acto legislativo emitido por este Congreso Local acto que brindara mayor certidumbre en cuanto a la regulación del impuestos sobre la Adquisición de Inmuebles que se cause en municipios, que se cause en el Municipio de San Francisco de los Romos, de igual manera de la revisión del resto de las Leyes Hacendarias, se obtiene la existencia de disposiciones vigentes que permiten la extensión del pago de impuestos de la Adquisición de Inmuebles a favor de Partidos Políticos en perjuicio de otros Municipios, decisión que como ya se señalo, resulta inconstitucional y por lo tanto representa un beneficio injustificado.

Lo anterior se afirma que ya actual, que ya actualmente el Artículo 40 de la Ley Hacendaria de Calvillo, Cosío, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San José de Gracia y Tepezalá; otorga esa extensión por lo que tales preceptos deben de derogarse a fin de procurar mayor certeza y eliminar las porciones normativas que como ya se explico resultan contrarias al orden constitucional mexicano.

Por lo expuesto, exhorto a mis compañeros legisladores aprueben esta propuesta de reforma, pues es apremiante aprobar las reformas públicas de los municipios del interior de nuestro Estado, eliminando beneficios injustificados establecidos a favor de los Partidos Políticos en perjuicios de la Hacienda Pública.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO VICE PRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Gracias Diputada.

En virtud de la Iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a los ciudadanos Diputados Secretarios que se sirvan proceder en términos del Artículo 154, fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Tiene el uso de la palabra María del Carmen Mayela, Diputada, por favor.

DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN MAYELA MACÍAS ALVARADO

Con su permiso Señor Presidente.

**VICEPRESIDENTE
DIPUTADO SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES.**

Lo tiene, adelante.

DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN MAYELA MACÍAS ALVARADO

Solicito a usted me sea dispensada la lectura completa de esta iniciativa para leer solamente un resumen.

**VICEPRESIDENTE
DIPUTADO SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES.**

En razón de la propuesta que presenta, pregunto a los integrantes del Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura de la Iniciativa en los términos solicitados, manifestándolo en votación económica.

Para lo que agradeceré a la Primera Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Adelante Secretaria.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con su permiso Presidente.

**VICEPRESIDENTE
DIPUTADO SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES.**

Lo tiene.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar en votación económica si aprueban la dispensa de la lectura, favor de manifestarlo.

Presidente le informo que ha sido aprobado por la mayoría.

**VICEPRESIDENTE
DIPUTADO SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES.**

Compañera Diputada, puede hacer el uso de la palabra.

DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN MAYELA MACÍAS ALVARADO

Gracias Señor Presidente.

Esta aquí presente, la Licenciada Mayra Josefina de Mujer Contemporánea, gracias Mayra, gracias por estar aquí presente.

Bueno, en ocasión del día Internacional de la Mujer, se desarrollo en este mismo Recinto, el Parlamento de las Mujeres, en la cual numerosas Asociaciones de la Sociedad Civil, se presentaron propuestas para presentar la esfera de derechos de estas, de las mujeres.

En materias de órdenes de protección, la Asociación Civil denominada Mujer Contemporánea, hizo varios planteamientos, la iniciativa que hoy se presenta ante todos ustedes recoge sus propuestas, pues comparto con ellas la convicción de que el Régimen de las Órdenes de Protección, puede mejorar en beneficio de las mujeres víctimas de violencia de género.

Las órdenes de protección son medidas que tienen el objetivo de poner a salvo a las mujeres, gracias a ellas se rompe el contexto de denominación en el que las mujeres se convierten en víctimas de la violencia.

Las pueden solicitar las propias afectadas o personas de su entorno con interés en preservar su dignidad.

Las órdenes de protección se tramitan con solo, y son otorgadas por Jueces Mixtos de lo Penal, de lo Civil o de lo Familiar.

El Agente del Ministerio Publico también puede concederlas, se lo remite al expediente, al Órgano Judicial que lleve a cabo la notificación correspondiente.

Las hay de emergencia y preventivas, así como la naturaleza civil, todas se resuelven lo antes posible y tienen una temporalidad de 72 horas, que se puede prolongar por 30 días naturales, a través de las ordenes de protección de la viabilidad prácticamente al resto de los postulados de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, sin embargo, se requiere clarificar que pasa, ¿Qué pasó cuando la mujer se encuentra en el refugio?

De ahí que me permito proponer que las órdenes de protección para la mujer en un refugio, procederán sin importar que con anterioridad se haya otorgado alguna otra.

Por otra parte si bien la Ley actual permite pasar el paso de vigencia de las ordenes de protección, dicha prórroga resulta a todas luces insuficiente, por ello propongo que tratándose de las ordenes de emergencia y preventivas se pueda prolongar hasta 60 días, prorrogar, prorrogables por 30 días más.

Por lo que se refiere a las órdenes de protección de naturaleza civil, junto con la participantes en el Parlamento de Mujeres considero necesario reducir la discrecionalidad del Órgano Judicial.

En consecuencia hay que precisar que tendrán vigencia hasta que desaparezca la causa que las motivo o bien que se dicte la sentencia de fondo.

Estoy segura que con la presente Iniciativa que recoge la propuesta de Mujer Contemporánea, Asociación Civil, lograríamos garantizar los principios derivados de los Tratados internacionales contra la discriminación y la violencia hacia la mujer.

También se permitirá contar con normas que se ajusten con el nuevo paradigma de recursos humanos contenidos en la Ley fundamental a partir de la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio del 2011.

Finalmente considero que los mecanismos de participación ciudadana como el Parlamento de las mujeres han de tener una conclusión, que no es otra más que la adopción de medidas legislativas como la presente que permitan a las y a los legisladores contar con la experiencia, conocimientos y propuestas de la sociedad organizada en beneficio de los habitantes de esta ciudad.

De aceptarse el Proyecto de Decreto que pongo a su consideración a esta Asamblea, para su estudio en Comisiones y Dictamen correspondiente, vamos a elevar significativamente el nivel de seguridad de las mujeres, contribuyendo con ello a construir una autentica cultura de igualdad entre el hombre y la mujer.

Es cuanto Señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Gracias Diputada.

En virtud de la Iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a los ciudadanos Diputados Secretarios que se sirvan proceder en términos del Artículo 154, fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Norma Isabel Zamora Rodríguez.

DIPUTADA NORMA ISABEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Con su venia Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS.**

Adelante Diputada.

DIPUTADA NORMA ISABEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Buenas tardes compañeros Diputados y compañeras Legisladoras.

En vista de cada Diputado y cada Legisladora ya cuenta con un juego en su poder de la presente Iniciativa, solicito a usted Presidente tenga a bien consultar a los miembros de este Pleno si tienen a bien dispensar la lectura de la misma y leer para ellos solo una síntesis.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS.**

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes del Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura de la Iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica.

Para tal efecto agradeceré a nuestra compañera, compañera Diputada Primera Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Con el permiso Presidente.

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar en votación económica si aprueban la dispensa de la lectura.

Favor de manifestarlo.

Presidente le informo que ha sido aprobado por la mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BAEZ LEOS.**

Muchas gracias Diputada.

Puede proseguir Diputada Norma.

DIPUTADA NORMA ISABEL ZAMORA RODRIGUEZ

Las suscritas Diputadas Norma Isabel Zamora Rodríguez y Karina Ivette Eudave Delgado , integrantes del Grupo Parlamentario Mixto integrado por los Partidos Acción Nacional y Encuentro Social de esta LXIII Legislatura del Estado, en ejercicio de la facultad que nos confiere la fracción I del Artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, 11 y 15 fracción III, 1113, 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos presentar a la recta consideración de este, de esta Honorable Legislatura la siguiente Iniciativa de Decreto por las que se reforman la Fracción V, del Artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y la Fracción XII del Artículo 36 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, para quedar en los siguientes términos con sustento y de conformidad con lo siguiente:

El pasado 1 de noviembre, los Estados Unidos de Norte América; el entonces candidato a la Presidencia de aquel país Donald Trump saldría triunfador de los comicios a la presidencia. De envergadura conservadora postro su campaña en el odio y la discriminación, pues uno de sus objetivos eran los inmigrantes indocumentados mexicanos, de quienes prometió librarse con base a políticas migratorias restrictivas con la creación de un muro fronterizo y la deportación masiva de indocumentados.

Además de ello también anuncio la repatriación de inversión empresarial nacional de especial énfasis en aquellas que ya habían anunciado y proyectado inversión en México.

Ello ocasiono que muchos repatriados lejos de sentirse en casa se encontraron con un entorno abrumador, pues ahora deberían de preocuparse por subsistir y comenzar de nuevo desde cero.

En aras de proponer, generar, vislumbrar un mejor entorno hacia el futuro, las suscritas proponemos fomentar políticas de desarrollo económico en el Estado, y cada uno de sus Municipios, ello para llegar a ser un Estado productivo y emprendedor con base a los siguientes fundamentos y análisis.

El gobierno es el que tiene la obligación de fomentar políticas de desarrollo económico, ellas deben contemplar acciones realizables y certeras que doten por medio de incentivos la creación, el crecimiento y consolidación de fuentes de empleo bien remunerados.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Productividad y Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa 2015, del total empresas existentes en el país durante 2014, el 97.6% corresponden a microempresas mismas que concentran el 75.4% del personal total ocupado.

De igual manera las empresas pequeñas representan el 2% y dan trabajo al 13.5 de personas ocupadas, así mismo el 0.4 de las empresas son de trabajo mediano y llegan a tener 11.1% de la población económicamente activa.

Según datos del sistema de información empresarial mexicano, la situación actual de Aguascalientes en el tema empresarial, existes 3,383 empresas, afiliadas a dicho sistema, de los cuales en Aguascalientes, se concentra el 87.02%; en Jesús María un 5.14%; en Pabellón de Arteaga el 1.62%, en Rincón de Romos el 1.59%; en el Llano el 1.18%; en San Francisco de los Romo el 1.06%; en Calvillo el 0.85%; en Asientos el 0.53%; en San José de Gracia el 0.38%; en Tepezalá el 0.35%; y en Cosío el 0.23%

Como se puede ver en los Municipios del interior se encuentra un menor número de empresas empadronadas, siendo la más baja en el Municipio de Cosío y la más alta en el Municipio de la Capital del Estado, el cual casi representa 9 de casi 10 empresas.

Por lo antes vertido se considera impostergable para garantizar el acceso a fuentes de financiamiento o un empleo a los connacionales repatriados y a la población emprendedora residente en el Estado el presente

Proyecto de Decreto.

ARTÍCULO PRIMERO: se reforma la fracción V, del Artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes para quedar en los siguientes términos:

Crear, dirigir, combinar y controlar la ejecución de los programas de fomento y promoción económica para el desarrollo de la entidad, por medio de la instrumentación de fondos que incentiven la expansión de las empresas locales, la contratación y creación de empleos formales, así como la operación de subsidios para el fomento del autoempleo, privilegiando los sectores educativo, de innovación, científico y tecnológico.

Para lograrlo la Secretaria contemplara partidas presupuestales en cada ejercicio fiscal, así mismo creara manuales y reglas de operación para el ejercicio del presupuesto, inspeccionara y verificara el debido ejercicio del recurso, instaurando procedimientos de investigación, sancionando el incumplimiento mediante el reintegro de recursos y cargas financieras aplicables, todo ello considerando lo estipulado en la Ley del Presupuesto, Gasto Publico y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes.

ARTICULO SEGUNDO: se reforma la Fracción XII del Artículo 36 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes para quedar en los siguientes términos:

Fomentar e impulsar la industria, Agricultura, Minería, Comercio, los sectores educativo, la innovación Científico y tecnológico, ello por medio de la creación de políticas y programas públicos anuales que otorguen estímulos fiscales, subsidios, apoyos y ayudas dirigidas a la creación, crecimiento y consolidación de empresas locales. La generación de empleos formales y el autoempleo.

Los programas darán seguimiento, verificación y evaluación al impacto generado en el desarrollo del Municipio.

El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Las áreas administrativas y financieras del Estado de Aguascalientes y de cada uno de los Municipios, deberán asignar partidas presupuestales para cumplir con lo estipulado en la presente iniciativa en el proyecto de egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2018.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BAEZ LEOS.**

Muchas gracias Diputada.

En virtud de la Iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios que se sirvan proceder en términos del Artículo 154 Fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jesús Morquecho Valdez.

DIPUTADO JESÚS MORQUECHO VALDEZ.

Con su venia Señor Presidente

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BAEZ LEOS.**

Adelante Diputado.

DIPUTADO JESÚS MORQUECHO VALDEZ.

El suscrito Jesús, Legislador Jesús Morquecho Valdez, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido Encuentro Social, con fundamento en las facultades que me confieren los Artículos 30, fracción I de la Constitución Política de los Estados, del Estado de Aguascalientes y la fracción XV, perdón y el Artículo 15, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes. Someto a la consideración de esta Honorable Soberanía la Iniciativa de Reforma a la Ley para prevenir, atender y erradicar la violencia Escolar en el Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo siguiente:

No quiero leerla, ustedes cuentan con ella, quiero más que nada explicarla, pero antes, el Partido Encuentro Social se congratula con la presentación del día de ayer del nuevo Modelo Educativo, presentado en la Ciudad de México, para nosotros son bienvenidas todas las aportaciones y esfuerzos que se hagan tanto en México como en el Estado, para mejorar nuestra educación.

Existe en Aguascalientes una Ley para prevenir, atender y erradicar la violencia Escolar, desde 1900, desde el 2014, perdón. También existe un Consejo y un Protocolo. Pero necesitamos atenderlo y por ello proponemos algunas modificaciones, para avanzar en la dignidad humana en el ámbito escolar.

Es importante generar ambientes escolares que permitan el respeto, la seguridad y el trabajo para realizar el mayor aprendizaje por parte de los estudiantes, pero también es necesario difundir e involucrar a muchos más actores en esta tarea, que en este año ya ha habido consecuencias con respecto a la violencia escolar.

Esta iniciativa pues pretende, impulsar, mejorar esta Ley para que se impulse a este Consejo y trabaje a un más de erradicar la violencia escolar.

Someto esta iniciativa a su consideración.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 143, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Presidencia tiene a bien abrir el debate del presente tema, por lo que quien desee hacerlo, favor de manifestarlo a esta Presidencia.

Diputado, ¿lo considera suficientemente discutido?

Gracias.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Karina Ivette Eudave Delgado.

DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Con su permiso Pres, Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante Diputada.

DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Buenas tardes

Compañeras Diputadas, Compañeros Diputados.

Con el inicio de este año, surgió la zozobra, e incertidumbre sobre qué pasaría cuando tomo la posesión el Presidente Donald Trump, que pasaría si comenzará a cristalizar las promesas vertidas en su campaña. En especial, hablando de la deportación masiva de nuestros connacionales.

A la fecha, pocos son los que han ocupado, se han ocupado en realizar algo que trascienda en beneficio de quienes viven en los Estados Unidos de Norteamérica.

Atendiendo al llamado, nosotras, la Diputada Norma Zamora, su servidora, vimos la necesidad urgente de realizar aquellas actividades que se dan a nuestros alcances de manera inmediata.

Uniendo esfuerzos, llegamos a consensos, para presentar ante este Pleno del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, la iniciativa que hoy se dio a conocer a través de la Diputada Norma.

Ella contempla las facultades de mitigarán el impacto que traerá la deportación a Aguascalientes de las personas que radican en la Unión Americana.

La iniciativa busca proporcionar el fomento de las políticas públicas de desarrollo económico en el Estado, detonando aquellas áreas de oportunidad que tiene en la particular cada uno de los municipios.

Es lamentable que, en este momento, los municipios del interior solo emanen el 1% de los empleos formales residentes del Estado.

Esta realidad debe cambiar, pues no es justo que aquellos que trabajan cada día por el desarrollo del Estado, dejen de convivir con sus familias por las horas de traslado que representan al ir a su empleo.

De todos es conocido que las empresas que más empleos generan y dan sustentabilidad a la producción nacional, son las micros y pequeñas. Ellas le han dado distinción, prosperidad y productividad a la entidad.

Basta ver la tenacidad de la industria del vestido, la cual varias veces se ha estado al punto del colapso, pero gracias a la tenacidad de empresarios y empleados, y empleados, se ha resurgido victoriosas una y otra vez.

Hoy en día se ha popularizado la idea de que las micros y pequeñas empresas requieren de fuentes de financiamiento flexibles a tasas preferenciales, aunque esto es necesario, no es suficiente, pues la necesidad que el gobierno y las cámaras empresariales den seguimiento y evalúen el impacto generado con la aplicación del estímulo.

Esa labor es urgente y necesaria, ello debido a que en muchos de los casos los recursos no han logrado generar el impacto deseado.

Aguascalientes, debe aprovechar las ventajas competitivas que poseen su gente, pues ella, ha destacado, de manera sobresaliente en los sectores educativo, de innovación, científico, pero sobre todo en el área tecnológica.

Por lo antes vertido, las promotoras consideramos necesario en realizar la adecuación al marco legal, para que con ello se propicie el desarrollo de manera equitativa entre las empresas establecidas en el municipio de la capital y de las del interior del Estado.

Estamos convencidas que con ello se logrará garantizar un espacio en el desarrollo a los que viven, pero de manera especial a los connacionales que serán repatriados a los que buscan regresar a la tierra de este que les vio nacer.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Muchas gracias Diputada.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 143, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema, por lo que quien desee hacerlo, favor de manifestarlo a esta Presidencia.

Diputada Kary, ¿lo considera suficientemente discutido?

Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Raymundo Durón.

DIPUTADO RAYMUNDO DURÓN

Con su permiso Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante Diputado.

DIPUTADO RAYMUNDO DURÓN

Buenas tardes, señores legisladores, medios de comunicación que nos acompañan.

Mi intervención, tiene como fin de dar un conocimiento, a aquellas personas, presentar una iniciativa, la cual tiene por objeto la reforma al Artículo 105 de la Ley de Agua del Estado de Aguascalientes.

Concretamente, con la finalidad de que en los fondos de apoyo social, se contemple un descuento del cincuenta por ciento como mínimo a los usuarios que tengan alguna discapacidad, y no solo a las personas en situación apremiante, como lo señala el actual texto de la ley.

Tal iniciativa, obedece a la necesidad de contribuir a garantizar el derecho de las personas del vital líquido, de acuerdo al Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Conscientes de que las personas con discapacidad enfrentan obstáculos para ejercer su derecho al trabajo, muchas veces por actos discriminatorios y la falta de infraestructura adecuada en los centros de trabajo, con una desigualda laboral en comparación con las personas que no tienen, ello, trae como consecuencia que muchas personas en esta situación sean empleadas para ocupar puestos de poca remuneración, a estas personas muchos casos reciben como ingreso sueldos que no llegan a cubrir todas las necesidades básicas de una familia, más aún, cuando esas personas son cabeza de familia, su situación se torna limitada económicamente.

Por lo anterior, se deben tomar medidas para el avaluar la calidad de vida de las personas, por lo cual le pido a ustedes en el momento oportuno, apoyen con su voto la iniciativa que hoy doy a conocer.

Muchísimas gracias Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputado.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 143, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema, por lo que quien desee hacerlo, favor de manifestarlo a esta Presidencia.

Diputado Ray, ¿Considera suficientemente discutido el tema?

Gracias Diputado.

Tiene el uso de la palabra, el Diputado Sergio Augus, Sergio Javier Reynoso Talamantes.

DIPUTADO SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES.

Con su permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

DIPUTADO SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES.

Quisiera solicitar que pudiera hacer extensiva la situación en virtud de haber sido registrada la iniciativa correspondiente, solicitar la dispensa de la lectura integral del texto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS.**

Muchas gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes del Poder Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura de la Iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica.

Para tal efecto agradeceré a nuestra compañera, Diputada Primera Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada puede proceder.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS.**

Adelante.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar en votación económica si aprueban la dispensa de la lectura.

Favor de manifestarlo.

Presidente le informo que ha sido aprobado por la mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS.**

Muchas gracias Diputada.

Tiene usted el uso de la palabra Diputado Vicepresidente.

DIPUTADO SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES.

Gracias Presidente, gracias Diputados.

El que suscribe SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES, integrante y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en las facultades que me confieren los Artículos 3º, 27 fracción I y 30 fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como los Artículos 11, 15 fracción III y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la recta consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente "Iniciativa con Proyecto de Decreto en Virtud de la cual se crea la Ley para el Ejercicio de las Actividades Profesionales y su Certificación en el Estado de Aguascalientes", al tenor de la siguiente:

Continuando con el cumplimiento a mi plataforma legislativa, aunado al claro objeto de continuar dignificando la actividad política, someto a consideración a este prestigiado órgano una iniciativa con proyecto de decreto con la intención de introducir el modelo de certificación continua en el desarrollo de diversas profesiones en el Estado.

La prestación de ciertos servicios puede incidir en la vida, en el patrimonio, en la seguridad y en la salud y en la libertad de quienes los contratan; por tal motivo, la supervisión, monitoreo y evaluación del ejercicio de algunas profesiones es fundamental para la defensa de los derechos de los ciudadanos ya que el desempeño deficiente de los profesionistas puede resultar en la afectación grave de las garantías individuales de quienes los contratan.

La seguridad de que al emplear a un profesionista se obtiene un servicio de calidad, sustentado en la buena preparación, la experiencia, la formación y la ética del contratado, resulta imprescindible para la coexistencia de una sociedad que percibe el hacer valer los derechos de sus ciudadanos.

De manera continua, se presentan irregularidades en la prestación de servicios profesionales que tienen consecuencias graves en la condición de vida de los ciudadanos y en sus características personales. Ante dichas circunstancias, pocos son los mecanismos con los que cuentan los afectados para actuar en contra de los profesionistas que no se conducen de acuerdo a los principios de honestidad, de ética y de profesionalismo.

Además, el monitoreo y control al respecto por parte de la autoridad resulta en extremo limitado y el marco jurídico actual no permite dar seguridad a los individuos en la contratación de los servicios profesionales. Esta condición, aunada a la dificultad de evaluar capacidades que dependen del

estado de conocimiento en cada profesión y de la especialización del evaluador en la materia de que se trate, plantean un enorme reto al Estado Mexicano y a nosotros como ENTIDADES FEDERATIVAS.

Los ejemplos de personas que cuentan con certificados, licencias y títulos apócrifos abundan en nuestra Entidad. Bajo este esquema se observa una serie de problemas que se han ido intensificando con el tiempo y que es urgente atender: la falsificación de títulos y cédulas profesionales que son utilizados para comprobar la capacidad en el desempeño de la profesión por parte de individuos que no la tienen; la proliferación de escuelas que pueden expedir títulos profesionales, pero que no imparten una educación suficiente para el ejercicio adecuado de una profesión; la ausencia de requisitos de actualización para el ejercicio de profesionistas que han mantenido una preparación constante después de egresar de la universidad; y las dificultades de nuestro sistema de procuración e impartición de justicia para hacer valer el marco legal vigente referente a los abusos cometidos por profesionistas son condiciones imperantes en nuestra sociedad que promueven la afectación de las garantías de un gran porcentaje de la población.

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, regula la libertad en el ejercicio de la profesión, misma que habría que defender siempre y cuando esta se realice de manera responsable y sin detrimento de los derechos fundamentales de los contratantes. Respecto a lo anterior la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado destacando que la libertad de profesión no es “absoluta, irrestricta e ilimitada” y que debe realizarse en cumplimiento de los siguientes presupuestos: a) que no se trate de una actividad ilícita; b) que no se afecten derechos de tercero; y, c) que no se afecten derechos de la sociedad en general. Bajo dichas consideraciones, la certificación obligatoria de los profesionistas abonaría a la defensa de la libertad en el ejercicio de la profesión fortaleciendo un valor igualmente relevante con la protección del bienestar social.

La *ratio legis* comprende a grandes rasgos la implementación de la certificación obligatoria en las áreas del derecho, contaduría, las diversas ingenierías, arquitecturas y las áreas de la salud en general; así como las que la Comisión regulada en la iniciativas que posteriormente considere esta Comisión en incorporar. Todo esto, con el propósito de garantizar una atención de calidad a los usuarios de sus servicios y así proteger sus intereses; estableciendo así un esquema institucional dinámico, transparente y justo para la evaluación de los profesionistas que se considere deban ser incluidos. La certificación se contempla bajo un esquema periódico que permitirá fluir y armonizar diversos ordenamientos legales.

Tan sólo en el área de Derecho, estadísticamente arrojan que la Secretaría de Educación Pública cuenta con un registro de aproximadamente 960 instituciones de educación superior que imparten estudios de licenciatura, licenciatura en el área, cuyos títulos son susceptibles de ser registrados en igualdad de condiciones, con independencia del contenido académico y la calidad de sus planes y programas de estudios, con la consecuente emisión de la cédula profesional que habilitan para el ejercicio de forma vitalicia, sin necesidad de certificar y mucho menos actualizar los conocimientos de los profesionales del derecho en quienes recae la labor de velar por la protección de valores fundamentales de la persona como son: la libertad, la seguridad, el patrimonio, entre muchos otros.

De igual manera, se busca implementar un control estricto y ordenado para la regulación que rige la vida de los diversos colegios de profesionistas que existen en la entidad. Generando así un marco legal ordenado que cuente con facultades de imponer severas sanciones a quienes no den observancia a los códigos de ética y a las diversas normas de índole administrativo en cuanto al ejercicio de su profesión en la Entidad.

Finalmente, se pretende transformara por completo nuestro sistema de justicia alternativa para expedir en un plazo máximo de 18 meses, la Ley de Justicia Alternativa y Solución de Controversias en el Estado de Aguascalientes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a su consideración el siguiente

“PROYECTO DE DECRETO”

Por el cual Se expide la Ley para el Ejercicio de las Actividades Profesionales y la Certificación en el Estado de Aguascalientes, como sigue y lo tienen en el texto.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS.**

Muchas gracias Diputado.

En virtud de la Iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios que se sirvan proceder en términos del Artículo 154 Fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Con el permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante Diputada.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

La suscrita Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, integrante del Grupo Parlamentario Mismo, Mixto del Partido Acción Nacional y del Partido Encuentro Social de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, con fundamento en lo previsto en el Artículo 122, párrafo III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, solicito ante ustedes la dispensa de la lectura integral de la presente iniciativa.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS.**

Muchas gracias.

Diputado Arturo.

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes del Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura de la Iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica.

Para tal efecto agradeceré a nuestro compañero, Diputado Segundo Secretario, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso de la Mesa.

Compañeros Legisladores, los que estén por la afirmativa, por favor sean tan amables de manera económica.

Mayoría Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS.**

Muchas gracias Diputado.

Diputada Puede continuar.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Gracias Presidente.

Iniciativa de Reforma y Adiciones a la Ley de Hacienda para el Municipio de Jesús María para el Estado de Aguascalientes, la cual me propongo presentar ante ustedes, pensando en apoyar a nuestra ciudadanía en estos tiempos de tantos apuros económicos, motivado por el precio de los combustibles, la devaluación de nuestras monedas, por ello resulta de gran importancia para aquellos ciudadanos que han padecido la mala suerte o desgracia de la delincuencia y han sido víctimas del robo de vehículo en nuestro Estado.

Aunado a todos los males que ello ocasiona a estas familias, a la fecha la víctima del delito de robo debe realizar diversos pagos, desembolsos, en diferentes instituciones de los gobiernos, entre ello lo relativo a los pagos de la pensión, y esto cuando hay la fortuna de encontrar y recuperar el vehículo.

Como ustedes saben, cuando el vehículo es recuperado y mandado a las diversas pensiones municipales, la víctima debe pagar una cantidad elevada diariamente, y dado a que los tramites se alargan, en ocasiones es complicado para el ciudadano realizar el pago y poder recuperar su vehículo.

La Fiscalía General del Estado, informo que el año pasado recupero 1,624 vehículos robados que se encuentran en las pensiones del Estado.

Se presenta en primer lugar la Iniciativa para la de Ley de Hacienda para el Municipio de Jesús María para establecer el supuesto de extensión de pago de derechos para la Pensión Municipal de

Jesús María, como un primer paso a favor de la ciudadanía de Aguascalientes, en beneficio, este beneficio será para el resto de los Municipios.

La propuesta dice lo siguiente.

Se adiciona el Artículo 206 Bis, para quedar así:

Artículo 206 Bis. Quedará exento del pago de derechos generados por el uso de la pensión a cargo del municipio de Jesús María, los propietarios de los vehículos recuperados que resulten o tengan el carácter de víctima u ofendido del delito de robo.

Es cuanto Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Muchas gracias Diputada.

En virtud de la Iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, se sirvan a proceder conforme al Artículo 154, fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Augusto López.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Muchas gracias, futuro Presidente.

Con tu licencia, Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Adelante.

Colegisladoras, Colegisladores de esta LXIII Legislatura, el día de hoy tenemos el gusto de terminar prácticamente tres meses y medio de este Primer Periodo Ordinario, así mismo culminar aproximadamente 18 Sesiones, y vale la pena hacer un recorrido del trabajo realizado por los aquí presentes.

Déjenme comentarles que el Grupo Parlamentario que más Iniciativas presento fue el de Acción Nacional y Encuentro Social con 28 Iniciativas; después Nueva Alianza con 17 Iniciativas; Partido Verde 15 Iniciativas; PRI 15 Iniciativas; PRD 3 Iniciativas; Morena 1 Iniciativa.

Así mismo decirles que la presentación de las mismas asciende ya con las del día de hoy aproximadamente ya a 85 Iniciativas presentadas en este Periodo.

Decirles que la presentación de Iniciativas por Diputado, en el caso de la Diputada María del Carmen Mayela y un Servidor presentamos 11 Iniciativas; la Diputada María Cristina Urrutia y el Diputado Sergio Javier Reynoso, 6 Iniciativas; la Diputada Silvia Alaniz, Elsa Amabel Landín,

Martha Elisa González Estrada, Arturo Fernández, Josefina Moreno y Norma Isabel, 4 Iniciativas respectivamente; en el caso de la Diputada Ma. Estela Cortés, el Diputado Iván Alejandro, el Diputado Salvador Pérez, perdón, me quedo nada más en Iván y Ma. Estela, 3 Iniciativas; en el caso de Salvador Pérez, Gustavo Albero Báez, Francisco Martínez, Juan Guillermo Alaniz, Jesús Guillermo Gutiérrez, Jaime González, Edith Citlalli, 2 Iniciativas; en el caso de los otros Diputados una Iniciativa.

Aquí está un trabajo que se ha hecho en este Primer Periodo y buena gran responsabilidad de las Comisiones, de las Comisiones para empezar a procesar ese trabajo y obviamente nos queda un gran reto, solamente decirles a todos y cada uno de ustedes que también en las Comisiones se trabajó, la que preside un Servidor, en la Comisión del Medio Ambiente, quedamos con cero rezago legislativo.

Y el día de hoy aprovechando esta última Sesión quiero presentar una Iniciativa mucho muy interesante, que quizás para algunos va a causar polémica, para otros van a coincidir, pero así son las Iniciativas.

Lo vinculante de una Iniciativa siempre trae voces a favor, voces en contra y otras que se abstienen y otras hasta los ignoran.

Los Diputados Silvia Alaniz y un Servidor, presentamos esta Iniciativa que van en el siguiente tenor.

Modificar el Artículo 8º y el 167 de nuestra Ley Electoral.

Se han preguntado Ustedes ¿Por qué es tan bajo el índice de participación del electorado?, hay veces que un candidato que llegan a ganar con solamente el 30%.

Se han preguntado también ¿que las personas que no votan, muchas veces son las más críticas hacia las instituciones y los políticos?

Se han preguntado ¿Por qué cuesta tanto una elección?

Y aquí voy a lo medular, se han preguntado ¿Por qué a veces tenemos los gobernantes que tenemos? ¿Por qué a veces nos gobierna quien nos gobiernan?

A propósito de ello, tenemos un Gobernador que ya cumplió 100 días, más de 100 días y todavía no vemos rumbo, eso sí está preocupante.

Tenemos Presidentes Municipales, Diputados, Regidores, Síndicos, que muchas de las veces no saben ni a que llega al cargo.

Hay esta por ahí una Iniciativa que se cuestiona que se reduzca el número de Diputados, cuando la esencia no está en la composición de los Congresos, o de los Ayuntamientos, la esencia está en la sustancia en lo que se produce, en lo que se defiende, pero bueno eso ya es otro tema.

¿Qué busco yo con esta Iniciativa?

Busco también que los que son candidatos y que después serán futuros gobernantes lleguen con el mejor perfil, desafortunadamente nuestro sistema no lo permite, y tenemos que llegar cada personaje sin la menor idea a que llega.

¿Cómo resolver esto? Bueno, la propuesta es la siguiente, la propuesta es la siguiente:

En primer lugar, generar debates cada 8 días, regulados por el hombre y no por los partidos, y menos por los candidatos. Esto va a permitir que el elector conozca perfectamente cómo piensa el candidato, luego hay candidatos que en las encuestas van adelante y luego no quieren ya hablar, no quieren discutir, no quieren debatir, y esto hace que el elector no lo conozca. Y después estamos eligiendo lo que se elige, y después por eso también muchísima gente tampoco va a votar, la verdad no hay ni a cual irle. El debate va a permitir conocer la capacidad, la forma de razonar, la ideología que tenga este personaje o esta personaje.

Por otro lado vamos a proponer que el voto sea obligatorio, esto es lo que causa ruido. Obligar al elector a votar, un derecho convertirlo en una obligación, no es sencillo, ¿Cómo obligar a un elector a que vote?

Mucha gente dice: es que se necesita al elector, motivarlo, incentivarlo; ahí es donde entra el tema, ya se le incentiva de más; tan incentivados están muchos electores que ya hasta se han prostituido, ¿Cuánto me pagan y voto por este Partido? Y el imperio del dinero es el que ahora está dirigiendo las campañas, dirigiendo a los que llegan al gobierno y el problema es que cuando llegan al gobierno, tienen que pagar esos compromisos y se olvidan de la gente, se olvidan de la problemática social, se olvidan de todo lo demás, vean lo delicado que es. No buscar un contrapeso al tema del incentivo.

Por otro lado preguntaran y ¿cómo vas a obligar a que la gente vote? ¿Iras a sacarlos de la casa?, este, ¿Cómo? ¿Cómo obligar a que la gente vote? Este es un modelo que se aplica en varios países y es muy sencillo y muy interesante.

La idea es que cuando el elector, el ciudadano vaya a votar, al depositar su voto, por quien el desee, hasta anularlo, reciba a cambio una boleta, la boleta intransferible y totalmente personalizada. Con esta boleta, el ciudadano asistirá, eso sí, muchos votan pero si exigen, irán a pedir servicios al Ayuntamiento o al Estado.

Pongo un ejemplo:

Aun ciudadano le roban en su casa, pues obviamente va a ir al Ministerio Público a levantar una denuncia, sin que se le cobre ningún cinco, va a llegar y vengo a levantar una denuncia, es más, se quién me robo. El Agente del Ministerio Público le va a decir, muy bien, usted tiene todo el derecho de venir a levantar una denuncia, presénteme la tarjeta con la que voto, para pedir servicios que le da el Estado, Usted también tiene que cumplir con el Estado; y si el ciudadano dice fíjese que yo no vote porque me caían mal gordos, me caían mal todos los que estaban ahí. Pues sí no trae esa boleta no le doy el servicio. Y va a decir, ¿y donde consigo esa boleta? Porque se supone que es un ciudadano que no voto. Vaya al OPLE, allá le van a dar una boleta.

Al acudir al OPLE, el OPLE va a tener una relación de todos los ciudadanos que votaron o no votaron, y al llegar y pedir una boleta para poder hacer todos los tramites que tenga que hacer frente al Estado o ante el Municipio, ahí va a salir que no voto, y al no votar es donde se le aplica la sanción; estamos hablando de una sanción equivalente a lo que cuesta un voto. Pueden ser 10 Salarios Mínimos.

¿A quién exentaría?, en primer lugar exentaría a los de la Tercera Edad, exentaría a los que tengan capacidades diferentes, exentaría a todos aquellos que tuvieran una enfermedad que les impidiera

acudiera ir a votar siempre y cuando una institución respaldaría esa incapacidad. De ahí en más todos tenemos la obligación de ir a votar, todos.

¿Qué sucede cuando este ciudadano llega al OPLE y además de que no voto, tampoco asistió a la Mesa donde él era Funcionario? Entonces la sanción es doble, y preguntaran ustedes, ¿oye Diputado y este dinero que va a cobrar el OPLE para qué es? O ¿para dónde va a ser?, concreto, ese dinero sería para organizar las siguientes elecciones.

En vez de pedirnos a nosotros, al Congreso que le demos dinero al OPLE, que la paguen los ciudadanos que no quieren o no desean votar.

Es polémico, pero que va a suceder, que después el ciudadano, con tal de no pagar esta multa va ir a votar, va ir a votar, ¿pero quien le va a poner pero a esta Iniciativa?, pues obviamente los que van a decir ¿cuántos votos se requieren para ganar Señor Presidente del Partido? Pues se necesitan 100 mil, lo que cuesten, los pagamos. No creo que vayan a pagar cientos de miles, y entonces esto va a permitir que haya mucha más participación de la ciudadanía, esto va a permitir que las elecciones de verdad sea un ejercicio democrático, esto va a permitir que pudiéramos ser el primer Congreso a nivel nacional en trabajar un ejercicio para equilibrar el poder del dinero.

Ser un Congreso que también sea el primero en que lleguen los más competentes, los que tengan mejor perfil, un Estado donde fomentemos la participación más fuerte de la ciudadanía. Créanmelo que sería mucho muy interesante y si a esto le agregamos la segunda vuelta lo haremos todavía más importante.

Son Iniciativas que de una u otra manera buscan la participación más activa de los ciudadanos, ¿Por qué? Porque el trabajar, el ser parte del Estado, no solamente vuelvo a insistir, no solamente es un derecho, también es una obligación.

Para cerrar mi participación solamente decir y hacer el llamado, hacer el llamado para que este Congreso en las siguientes Sesiones, en el siguiente Periodo recupere su alma, y el alma de un Congreso se llama "Debate", desafortunadamente en esta ocasión no se dio como debió.

El debate es el alma de cualquier Congreso y siempre hay que estar trabajando todos los Diputados porque esa alma, ese debate, este presente para que la opinión pública, los mismos Diputados podamos aquí debatir las ideas y de ahí salgan los mejores proyectos que beneficien a Aguascalientes.

Por su atención, muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

En virtud de la Iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, se sirvan a proceder conforme al Artículo 154, fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Compañeros Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, con la finalidad de dar el trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron en este punto de Asuntos Generales, esta Presidencia se permite exhortar a todos ustedes para que dichas promociones las presenten por escrito, a fin de otorgarles el trámite respectivo.

Toda vez que fueron desahogadas los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra siguiente Sesión Solemne que llevaremos a cabo el próximo miércoles 15 de marzo del 2017, en punto de las 11:00 horas, en este Salón de Sesiones “Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes” Recinto Oficial del Poder Legislativo, en donde llevaremos a cabo la Clausura del Primer Periodo de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, por lo que solicito a los integrantes de la LXIII Legislatura se sirvan cumplir con las formalidades establecidas para dichos actos solemnes.

Enseguida siendo las trece horas con 30 minutos del día 14 de marzo del año 2017, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias a todos por su asistencia.

I. A. Brenda Arellano Ortiz
Publicaciones HCEA